



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003181-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a uso gratuito del servicio de comedor escolar por alumnos escolarizados fuera de su localidad ante la inexistencia del nivel educativo correspondiente en la Comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. Javier Campos de la Fuente, PE/003181, relativa a uso gratuito del servicio de comedor escolar por alumnos escolarizados fuera de su localidad ante la inexistencia del nivel educativo correspondiente en la Comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803181, formulada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y don Javier Campos de la Fuente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre centros escolares de la comarca de El Bierzo (León) que han atendido a alumnos con servicio de comedor gratuito durante los cursos 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010, 2010/2011, 2011/2012 y 2012/2013.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803181 se manifiesta lo que sigue:

Antes de nada, hay que señalar que la información que está disponible mediante la actual aplicación de gestión se refiere únicamente a los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Además, las cifras correspondientes al presente curso escolar no pueden proporcionarse pues son datos todavía provisionales.

En primer lugar, durante cada uno de los cursos antes referidos, el número de centros con comedores escolares que han atendido alumnos de Educación Primaria, con uso gratuito por estar escolarizados fuera de su localidad de residencia, en la comarca de El Bierzo, ha sido de 15.



En segundo lugar, que en estos mismos cursos, el número de centros con comedores escolares que han atendido alumnos, de Educación Secundaria Obligatoria, con uso gratuito por estar escolarizados fuera de su localidad de residencia, en la comarca de El Bierzo, ha sido de 7.

En tercer lugar, que para cada uno de los cursos citados, el número de centros con comedores escolares que han atendido alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil, con uso gratuito por estar escolarizados fuera de su localidad de residencia, en la comarca de El Bierzo, ha sido de 14.

En cuarto lugar, en relación con los Centros de Educación Especial, en la comarca de El Bierzo solamente existe el C.E.E. "Bergidum", pero cualquier centro educativo puede acoger alumnado con necesidades educativas especiales.

Valladolid, 8 de noviembre de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero